

## **Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión**

### **Memoria y Estados contables**

Correspondiente al ejercicio económico finalizado  
el 31 de diciembre de 2020 - presentado en forma comparativa - (nota 2.3)

(Expresado en pesos)

## Memoria

A los Señores Cuotapartistas del  
Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 de Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión finalizado el 31 de diciembre de 2020.

### Volumen al cierre del ejercicio

Para fines de este año, el Patrimonio neto del fondo asciende a \$ 18.828.026 y se encuentra representado por 854.133 cuotapartes clase A, 0 cuotapartes clase B, 0 cuotapartes clase C, 0 cuotapartes clase D, 0 cuotapartes clase E y 0 cuotapartes clase F a \$ 22.043,42; \$ 26.165,21; \$ 30.341,91; \$ 22.440,38; \$ 26.445,45 y \$ 30.341,91 cada mil cuotapartes respectivamente.

### Características del Fondo

Compass Crecimiento II F.C.I. se lanzó a fines de julio de 2007. El mismo, está denominado en peso argentino.

El objetivo de inversión se orienta a la conformación de una cartera de inversiones concentrada en economías emergentes en Latinoamérica y al menos el 75% del patrimonio neto del Fondo corresponderán a acciones de sociedades con oferta pública de emisores situados en Latinoamérica o cuya actividad económica preponderante se vincule con esta región y/o en índices representativos de ellos.

La Sociedad Gerente utiliza el índice de referencia MSCI Latam para contrastar el rendimiento del Fondo. Dicho índice, el cual es elaborado por el banco de inversión Morgan Stanley, es ponderado por la capitalización bursátil que incluye las principales compañías de países latinoamericanos.

Moody's ha decidido asignar al fondo Compass Crecimiento II F.C.I. la calificación "AA".

Adicionalmente, se debe considerar que, aún en aquellas categorías de calificación más altas, los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos. El resultado de la inversión en fondos comunes de inversión no está garantizado ni por la Sociedad Gerente ni por la Sociedad Depositaria. Los importes o valores entregados por los cuotapartistas para suscribir cuotapartes del Fondo no son depósitos u otras obligaciones de la Sociedad Depositaria, ni de sus sociedades controlantes o controladas.

El resultado del ejercicio fue una pérdida de \$ 85.223.594.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.  
El Directorio

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Crecimiento II  
Fondo Común de Inversión**

Autorizado a funcionar por Resolución N° 15.606  
de la Comisión Nacional de Valores bajo el número: 563

Domicilio legal:

Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N°. inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

26.772 – Libro 87.

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

29 de diciembre de 2017



**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 14**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2020**

**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA DE ACUERDO CON LA NOTA 2.3**

**(Expresado en pesos)**

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE  
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA  
DE F.C.I.

AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE  
INVERSIÓN COLECTIVA DE F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.  
SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.

Banco de Valores S.A.

CUIT: 30-69726541-0  
Carlos Pellegrini 1023, Piso 14  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cuit: 30-57612427-5  
Sarmiento 310  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
30 de marzo de 2021  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Crecimiento II  
Fondo Común de Inversión**

**Estado de Situación Patrimonial**  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3  
(Expresado en pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Bancos (Nota 6.1 y Anexo II)	535.630	18.278.603	Deudas comerciales (Nota 6.4 y Anexo II)	21.909	4.073.484
Inversiones (Nota 6.2, Anexos I y II)	18.279.837	245.181.564	Cuentas por pagar (Nota 6.5 y Anexo II)	59.713	772.105
Créditos por operaciones (Nota 6.3 y Anexo II)	94.181	295.132			
<b>Total Activo corriente</b>	<b>18.909.648</b>	<b>263.755.299</b>	<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>81.622</b>	<b>4.845.589</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b>18.828.026</b>	<b>258.909.710</b>
<b>Total Activo</b>	<b>18.909.648</b>	<b>263.755.299</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio neto</b>	<b>18.909.648</b>	<b>263.755.299</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

### Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019– nota 2.3  
(Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Resultados financieros y por tenencia netos</b>		
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda	(80.923.903)	93.665.857
<b>Subtotal resultados financieros y por tenencia netos</b>	<b>(80.923.903)</b>	<b>93.665.857</b>
Honorarios agente de administración	(3.634.601)	(6.182.143)
Honorarios agente de custodia	(147.477)	(291.757)
Gastos de gestión y custodia	(517.613)	(731.565)
<b>Resultado del ejercicio - (perdida) / ganancia</b>	<b>(85.223.594)</b>	<b>86.460.392</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019– nota 2.3  
(Expresado en pesos)

Rubros	Total del patrimonio neto al 31/12/2020	Total del patrimonio neto al 31/12/2019
Saldos al inicio del ejercicio	258.909.710	130.403.693
Suscripciones de cuotapartes	91.166.029	202.358.018
Rescates de cuotapartes	(246.024.119)	(160.312.393)
Resultado del ejercicio - (perdida) / ganancia	(85.223.594)	86.460.392
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>18.828.026</b>	<b>258.909.710</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

### Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019– nota 2.3  
(Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Variación del efectivo</b> (Nota 3.7)		
Efectivo al inicio del ejercicio	263.460.167	133.525.299
Efectivo al cierre del ejercicio	18.815.467	263.460.167
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(244.644.700)</b>	<b>129.934.868</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Resultado del ejercicio - (perdida) / ganancia	(85.223.594)	86.460.392
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</b>		
Más honorarios no pagados	59.713	772.105
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución / (Aumento) en créditos por operaciones	200.951	(66.580)
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales	(4.051.575)	1.047.923
Disminución de las cuentas a pagar	(772.105)	(324.597)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(89.786.610)</b>	<b>87.889.243</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Suscripciones de cuotas partes	91.166.029	202.358.018
Rescates de cuotas partes	(246.024.119)	(160.312.393)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(154.858.090)</b>	<b>42.045.625</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(244.644.700)</b>	<b>129.934.868</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

Correspondiente al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2020 - presentado en forma comparativa – nota 2.3  
(Expresado en pesos)

## NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

### 1.1 - Objetivo y política de inversión

Con fecha 04 de mayo de 2007 mediante Resolución N° 15.606 Comisión Nacional de Valores resolvió la aprobación del Fondo Común de Inversión “Compass Crecimiento II FCI” y la aprobación del texto del reglamento de gestión del fondo, dicha modificación fue inscripta en el registro público de comercio (I.G.J), el 28 de mayo de 2007 bajo el número 8.334 libro 35 de sociedad por acciones.

Fue lanzado el 23 de julio de 2007, fecha en la cual se recibieron las primeras suscripciones. El Fondo ofrece tres clases de cuotas partes escriturales.

Mediante la Resolución N° 19.113 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha aprobado el texto del reglamento de gestión del fondo. Dicho reglamento de gestión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) el 29 de diciembre de 2017 bajo el número 26.772 del libro 87 de Sociedad por Acciones.

El objetivo de inversión se orienta a la conformación de una cartera de inversiones concentrada en economías emergentes en Latinoamérica y al menos el 75% del patrimonio neto del Fondo corresponderá a acciones de sociedades con oferta pública de emisores situados en Latinoamérica o cuya actividad económica preponderante se vincule con esta región y/o en índices representativos de ellos.

### 1.2 - Suscripciones. Forma de pago del rescate.

Se podrán recibir suscripciones en Dólares Estadounidenses, las que se asignarán a la clase correspondiente según lo indicado en la Sección 7 del Capítulo 13 de las cláusulas particulares. Los rescates se pagarán respetando la moneda y el lugar (jurisdicción) de suscripción. Igual criterio se aplicará en el supuesto de transferencia de cuotas partes.

Si la moneda de suscripción no fuere la moneda de curso legal en la República Argentina, y existieran al momento del pago del rescate disposiciones normativas imperativas que impidieran el libre acceso al mercado de divisas, los rescates podrán abonarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

Para las suscripciones y rescates en una moneda diferente de la moneda del fondo, la valuación deberá ser consistente con la utilizada para valorar activos del fondo denominado en aquella moneda.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente



# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO (CONT.)

#### 1.2 - Suscripciones. Forma de pago del rescate. (Cont.)

Mediante la Resolución General N° 835, la Comisión Nacional de Valores determino suspender las operaciones de suscripción de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión en monedas distintas a la moneda del Fondo, con excepción de las suscripciones de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión Abiertos autorizados bajo el Régimen de Repatriación de Activos Financieros de la Ley N° 27.541 y el Decreto Reglamentario N° 99/2019 (modificado por el Decreto N° 116/2020); cuando la moneda del Fondo sea la moneda de curso legal y las suscripciones fueran realizadas en una moneda distinta. A la fecha de los presentes estados contables la mencionada resolución continua vigente.

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1 - Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

#### 2.2 - Unidad de medida

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

#### 2.2 - Unidad de medida (cont.)

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, entre otros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

#### 2.3 - Información comparativa

Los presentes estados contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre los saldos al 31 de diciembre de 2019, a efectos de hacer comparativa la presentación con los correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

#### 2.4 - Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio económico. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

### NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

#### 3.1 - Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

#### 3.2 - Inversiones

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 “Criterios de Valuación” del Capítulo 4 del “Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo” del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

Entre otras cuestiones, esta dispone que a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

#### 3.3 - Créditos y deudas

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

#### 3.4 - Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

#### 3.5 - Resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 2.2.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 3.6 - Estado de flujo de efectivo

Se consideran efectivos y equivalentes de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

#### 3.7 - Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera al cierre del ejercicio al 31 de diciembre 2020 han sido valuados al tipo de cambio dispuesto en la resolución 848 de CNV.

### NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS, PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y A PAGAR

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no devengan interés ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas a cobrar y a pagar, según su plazo estimado de cobro o de pago, es la siguiente:

	Créditos		Deudas	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
A vencer				
Hasta 3 meses	94.181	295.132	81.622	4.845.589
Total	<b>94.181</b>	<b>295.132</b>	<b>81.622</b>	<b>4.845.589</b>

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 5 – CUOTAPARTES

De acuerdo al reglamento de gestión, el patrimonio del Fondo se encuentra representado por seis clases de cuotapartes:

- **Clase A:** integrada por personas humanas.
- **Clase B:** integrada por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana.
- **Clase C:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los \$ 300.000.000.
- **Clase D:** integrada por personas humanas realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase E:** integradas por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana, realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase F:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los U\$16.000.000

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del fondo.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por 854.133 cuotapartes clase A, 0 cuotapartes clase B, 0 cuotapartes clase C, 0 cuotapartes clase D, 0 cuotapartes clase E y 0 cuotapartes clase F a \$ 22.043,42; \$ 26.165,21; \$ 30.341,91; \$ 22.440,38; \$ 26.445,45 y \$ 30.341,91 cada mil cuotapartes respectivamente.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

### Notas a los estados contables – (cont.)

#### NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>6.1 - Bancos</b>		
Bancos en moneda nacional	324.878	5.867.218
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	210.752	12.411.385
<b>Total bancos</b>	<b>535.630</b>	<b>18.278.603</b>
<b>6.2 - Inversiones</b>		
Inversiones en moneda local (Anexo I)	18.279.837	-
Inversiones en moneda extranjera (Anexo I y II)	-	245.181.564
<b>Total inversiones</b>	<b>18.279.837</b>	<b>245.181.564</b>
<b>6.3 - Créditos por operaciones</b>		
Dividendos a cobrar	94.181	148.225
Dividendos a cobrar en moneda extranjera (Anexo II)	-	146.907
<b>Total créditos por operaciones</b>	<b>94.181</b>	<b>295.132</b>
<b>6.4 - Deudas comerciales</b>		
Rescates a pagar	21.909	4.073.484
<b>Total deudas comerciales</b>	<b>21.909</b>	<b>4.073.484</b>
<b>6.5 - Cuentas por pagar</b>		
Provisión honorarios agente de administración	57.868	719.469
Provisión honorarios agente de administración en moneda extranjera (Anexo II)	-	23.838
Provisión honorarios agente de custodia	1.845	28.798
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>59.713</b>	<b>772.105</b>

#### NOTA 7 – DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR

Al cierre del ejercicio, \$ 204.412 estaban depositados en cuentas bancarias no remuneradas del exterior.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 8 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de administración para las cuotapartes Clase “A y D” es del 5 % (cinco por ciento), para las cuotapartes Clase “B y E” es del 4% (cuatro por ciento) y para las cuotapartes Clase “C y F” es del 3% (tres por ciento) anual. Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de custodia para todas las clases de cuotapartes del fondo es del 1 % (uno por ciento) anual.

El límite anual máximo en concepto compensación de gastos ordinarios es equivalente al porcentaje máximo del 4 % (cuatro por ciento) anual.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y de custodia de productos de inversión colectiva por su gestión en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración de productos de inversión colectiva:
  - VCP Clase A y D: 4,00% (Anual)
  - VCP Clase B y E: 3,00% (Anual)
  - VCP Clase C y F: 2,00% (Anual)
- Agente de custodia de productos de inversión colectiva: 0,125% + IVA.

### NOTA 9 – PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 y la Comunicación 1790 / FCI de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los estados contables del Fondo deben surgir de la aplicación del Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XIV del Título V de dicha resolución, la cual entrará en vigencia para la preparación de los estados contables desde el 1° de enero de 2020. Con Fecha 26 de febrero de 2020 la CNV comunicó una prórroga a la implementación al nuevo plan y manual de cuentas.

La implementación del mismo no afectará la información expuesta en los estados contables.

A la fecha de los estados contables, la sociedad se encuentra implementando los cambios en el sistema a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la resolución.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

### Notas a los estados contables – (cont.)

#### NOTA 10 – COVID – 19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Presidencia de la Nación emitió Decreto de Necesidad y Urgencia emitido N° 875/2020, que con el fin de incorporar gradualmente la realización de diversas actividades económicas y sociales en los lugares donde la evolución de la situación epidemiológica lo permitiera, se establecieron excepciones al “ASPO” y a la prohibición de circular para las personas afectadas a diferentes actividades y servicios. Además, se estableció el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, en adelante “DISPO”.

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en la economía Argentina, la cual se encuentra desde los últimos dos años en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han sufrido una fuerte volatilidad (Caída del PBI, alta inflación, Default de su deuda externa y devaluación de su moneda entre otros). Sin embargo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables podemos informar que la Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, sin afectar su actividad. Hasta el momento esta situación no tuvo un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la entidad. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente



## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

### Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - (nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

### ANEXO I

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
<b>Renta variable cedear</b>				
Alibaba cedear	91	3.821,00	347.711	1,90%
Barrick gold cedear	286	3.335,50	953.953	5,22%
Cisco systems cedear (cso.ba)	290	1.270,00	368.300	2,01%
Disney cedear	200	6.561,00	1.312.200	7,18%
Nvidia cedear	170	3.168,50	538.645	2,95%
Starbucks cedear	219	3.800,00	832.200	4,55%
<b>Total renta variable cedear</b>			<b>4.353.009</b>	<b>23,81%</b>
<b>Renta variable local Argentina</b>				
Grupo financiero galicia	13.250	125,75	1.666.188	9,11%
Aluar	12.200	47,20	575.840	3,15%
Bolsas y mercados Argentinos	1.473	616,00	907.368	4,96%
Loma negra	18.510	180,75	3.345.683	18,30%
Pampa energía	24.685	77,65	1.916.790	10,49%
Ternium Argentina	61.850	46,25	2.860.563	15,65%
Tgs local	17.332	153,15	2.654.396	14,52%
<b>Total renta variable local Argentina</b>			<b>13.926.828</b>	<b>76,19%</b>
<b>Total inversiones al 31/12/2020</b>			<b>18.279.837</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total inversiones al 31/12/2019</b>			<b>245.181.564</b>	<b>100,00%</b>

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión

**Activos y pasivos en Moneda Extranjera**  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3  
(Expresado en pesos)

### ANEXO II

Rubros	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en pesos al 31/12/2020	Monto en pesos al 31/12/2019
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Bancos</b>					
Bancos	U\$\$	2.504	84,15	210.752	12.411.385
<b>Total bancos</b>				<b>210.752</b>	<b>12.411.385</b>
<b>Inversiones</b>					
Cartera de inversiones	Real Br.	-	-	-	167.622.783
Cartera de inversiones	\$ Chil.	-	-	-	25.081.159
Cartera de inversiones	\$ Mex.	-	-	-	52.477.622
<b>Total inversiones</b>				-	<b>245.181.564</b>
<b>Créditos por operaciones</b>					
Dividendos a cobrar	U\$\$	-	-	-	1.002
Dividendos a cobrar	Real Br.	-	-	-	4.934
Dividendos a cobrar	\$ Chil.	-	-	-	110.831
Dividendos a cobrar	\$ Mex.	-	-	-	30.140
<b>Total créditos por operaciones</b>				-	<b>146.907</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>210.752</b>	<b>257.739.856</b>

(1) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020.

U\$\$ = Dólar Estadounidense

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Crecimiento II  
Fondo Común de Inversión**

**Activos y pasivos en Moneda Extranjera**  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3  
(en pesos)

**ANEXO II (CONT.)**

Rubros	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en pesos al 31/12/2020	Monto en pesos al 31/12/2019
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Cuentas por pagar</b>					
Provisión honorarios agente de administración	U\$S	-	-	-	23.838
<b>Total deudas comerciales</b>				-	<b>23.838</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>				-	<b>23.838</b>

(1) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020.

U\$S = Dólar Estadounidense

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Sres. Directores de:  
Investis Asset Management S.A.  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión  
CUIT 30-69726541-0  
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

#### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las 1 a 10 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### **2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

### **3. Responsabilidad del auditor (cont.)**

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial **Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2020 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables mencionados en el apartado 1. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Sres. Directores de:  
Investis Asset Management S.A.  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión  
CUIT 30-69726541-0  
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del agente de administración de productos de inversión colectiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una conclusión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se ha examinado los siguientes estados contables de **Compass Crecimiento II Fondo Común de Inversión**:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- b) Estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2020 y 2019.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.
- f) Memoria

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del Apartado I. Para el examen nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los Auditores Externos quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN (CONT.)**

Las decisiones y actos de los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión así como la opinión sobre los documentos referidos en el Apartado I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultaren de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por la Comisión Fiscalizadora en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y la Asamblea.

Asimismo, en relación con la memoria del directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en lo que es materia de nuestra competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente

## **III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Basados en nuestro examen y en el informe de los auditores que emitieron con fecha 30 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y conforme al artículo 76 de la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
- d) Los estados contables mencionados en el apartado I. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

---

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Sindico Titular  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/03/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a Compass Crecimiento II FCI S.A. CUIT 90-00026772-0 con domicilio en PELLEGRINI CARLOS 1023 P°/D° 14, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: 8uxafmn*

Legalización N° 879488

